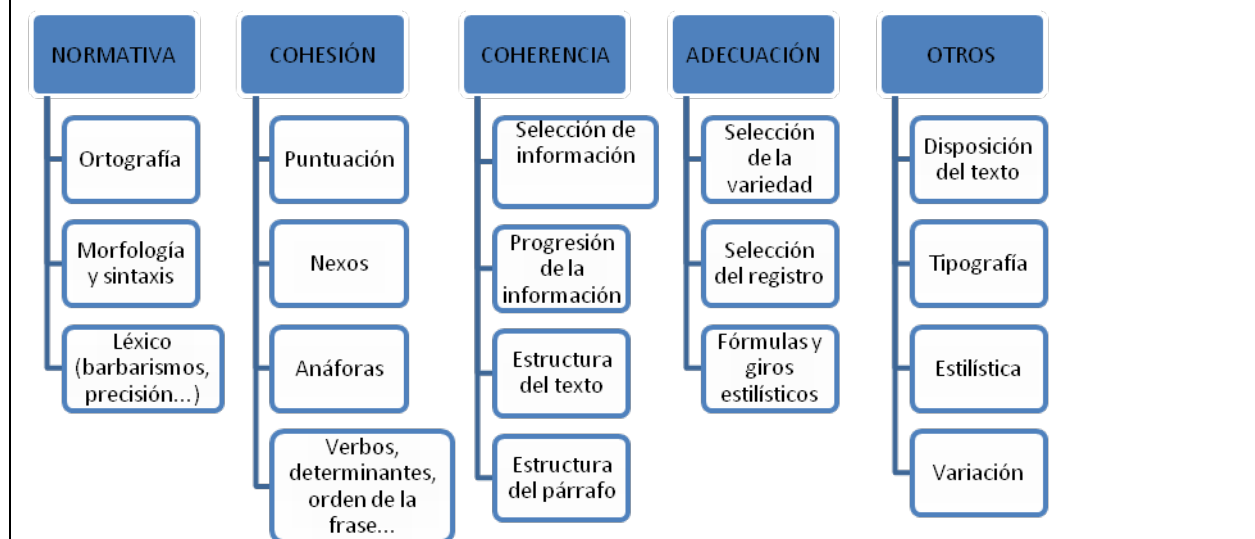


CRITERIOS DE CALIFICACIÓN del Departamento de LENGUA y LITERATURA Curso 2016/2017

Expresión escrita:

Respecto a la corrección de la expresión escrita, el departamento de Lengua, junto con los demás departamentos que imparten las clases en español, ha acordado lo siguiente como criterio general y compartido para todos los cursos de ESO y Bachillerato:

La evaluación de la ortografía no estará basada únicamente en un criterio numérico. El aprendizaje de la ortografía solo tiene sentido si se enmarca en un aprendizaje de la lengua escrita entendida como capacidad para la expresión y comunicación por escrito. Para ello se utilizarán marcas de corrección que evalúen los siguientes aspectos:



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA 1º Y 2º DE ESO

BLOQUES	PORCENTAJE SOBRE LA NOTA FINAL	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
EXPRESIÓN/COMPRESIÓN ORAL	30 %	Audiciones. Fichas de comprensión oral. Exposiciones orales. Participación en debates.
EXPRESIÓN/COMPRESIÓN ESCRITA	30%	Lectura en voz alta y en silencio. Lectura de libros propuestos. Fichas de comprensión escrita sobre textos continuos y discontinuos. Escritura de todo tipo de textos. Cuaderno del alumno.
CONOCIMIENTO DE LA LENGUA	20%	Ejercicios gramaticales Cuaderno Exposiciones orales sobre temas de gramática. Exámenes
LITERATURA	20%	Lectura y comprensión de los textos propuestos. Lectura de los libros propuestos. Ejercicios sobre comprensión literaria. Escritura de textos con intención literaria. Exámenes

1. Respecto a los exámenes:

- Se harán, al menos, dos exámenes al trimestre comunes a todo el departamento. Uno sobre conocimiento de la lengua y otro sobre literatura.
- La nota final para los alumnos que hayan aprobado las tres evaluaciones será la media de las tres.

2. Evaluaciones suspensas:

- Si el alumno suspende una evaluación, siempre que no sea la tercera, la nota final será la media de las tres evaluaciones. En este caso, si la media no da 5, deberá presentarse a un examen global que incluirá todos los contenidos del bloque de conocimiento de la lengua y literatura que se hayan trabajado a lo largo del curso. Este examen tendrá un peso total del 40% sobre la nota, el otro 60% será la media de las tres evaluaciones.
- Si el alumno solo suspende la tercera evaluación, o si suspendiera la 1ª y la 2ª pero aprueba la tercera, tendrá que presentarse, igualmente, al examen global especificado en el punto anterior, aplicándose los mismos contenidos y porcentajes.
- Si aun así, no llega al 5, el alumno quedará suspenso para septiembre.
- El examen de septiembre tiene carácter extraordinario y podrá contener preguntas sobre cualquiera de los bloques especificados en la programación, así como de las lecturas trabajadas en clase.

3. Corrección escrita

- El profesor, una vez analizados los casos concretos y la progresión del alumno, podrá deducir 0,10 p. en cualquier ejercicio escrito por cada falta de ortografía en los fonemas o 0,5 puntos por reiteradas faltas en la colocación de la tilde. Del mismo modo, podrá deducir hasta 2 puntos por reiterados fallos en cualquiera de los bloques especificados en la primera página de este documento.

4. Recuperación de la materia del curso anterior

- El alumno que tenga la Lengua suspensa de 1º de ESO y apruebe la 1ª y la 2ª evaluación de 2º de ESO, se considerará que tiene aprobada la materia del curso pendiente. Si no aprobara una de las dos, o ninguna de las tres, deberá presentarse a un examen que se celebrará alrededor del mes de mayo o junio, cuando lo fije jefatura de estudios.

OPTATIVA RECUPERACIÓN DE LENGUA

Instrumentos de evaluación y calificación

- Cuaderno.
- Trabajos escritos.
- Lecturas propuestas.
- Exámenes.

En los exámenes o trabajos escritos propuestos por el profesor para cada evaluación, se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

Actitud del alumno	20% de la nota
Contenidos	40% de la nota
Realización de trabajos	40% de la nota

- ✓ La nota final será la media de las tres evaluaciones, si esa media no llega al 5, el alumno deberá presentarse a la prueba final en el mes de junio
- ✓ El alumno que no haya conseguido superar los objetivos de la asignatura podrá presentarse al examen de septiembre. Como la prueba de septiembre, es una prueba extraordinaria sólo podrá ser calificada por los resultados finales. Esta prueba tendrá una calificación numérica de 0 a 10.
- ✓ Los criterios de corrección de escritura serán los mismos que para 1º y 2º de ESO.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN para 3º de ESO

BLOQUES	PORCENTAJE SOBRE LA NOTA FINAL	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
EXPRESIÓN/COMPRESIÓN ORAL	25 %	Audiciones. Fichas de comprensión oral. Exposiciones orales. Participación en debates.
EXPRESIÓN/COMPRESIÓN ESCRITA	25%	Lectura en voz alta y en silencio. Lectura de libros propuestos. Fichas de comprensión escrita sobre textos continuos y discontinuos. Escritura de todo tipo de textos. Cuaderno del alumno.
CONOCIMIENTO DE LA LENGUA	25%	Ejercicios gramaticales Cuaderno Exposiciones orales sobre temas de gramática. Exámenes
LITERATURA	25%	Lectura y comprensión de los textos propuestos. Lectura de los libros propuestos. Ejercicios sobre comprensión literaria. Escritura de textos con intención literaria. Exámenes

1. Respecto a los exámenes:

- Se harán, al menos, dos exámenes al trimestre comunes a todo el departamento. Uno sobre conocimiento de la lengua y otro sobre literatura.
- La nota final para los alumnos que hayan aprobado las tres evaluaciones será la media de las tres.

2. Evaluaciones suspensas:

- Para aprobar la asignatura en cualquier evaluación, el alumno deberá tener aprobado los dos exámenes: el de lengua y el de literatura, en caso contrario deberá hacer un examen de recuperación sobre los contenidos propuestos.
- No se podrá aprobar la asignatura, en ningún caso, si el alumno no ha demostrado la lectura de los libros propuestos por el departamento.
- Se hará un examen global –que incluirá todos los contenidos trabajados en el curso, así como preguntas referentes a las lecturas obligatorias– para aquellos alumnos que:
 - Tengan dos evaluaciones suspensas –cualquiera de ellas–.
 - Continúe con una sola evaluación suspendida –ya sea la 1ª, 2ª o 3ª– una vez realizado el examen de recuperación.
 - Este examen global tendrá un peso total del 50% sobre la nota final, el otro 50% será la media de las tres evaluaciones.
 - Si en dicho examen no se llega al 5, el alumno quedará pendiente para septiembre.

- El examen de septiembre tiene carácter extraordinario y podrá contener preguntas sobre cualquiera de los bloques especificados en la programación, así como de las lecturas trabajadas en clase.

3. Corrección escrita

- El profesor, una vez analizados los casos concretos y la progresión del alumno, podrá deducir 0,20 p. en cualquier ejercicio escrito por cada falta de ortografía en los fonemas o 0,5 puntos por reiteradas faltas en la colocación de la tilde. Del mismo modo, podrá deducir hasta 3 puntos por reiterados fallos en cualquiera de los bloques especificados anteriormente.

3. Recuperación de la materia del curso anterior

- El alumno que tenga la Lengua suspensa del curso, o cursos, anteriores y apruebe la 1ª y la 2ª evaluación de 3º de ESO, se considerará que tiene aprobada la materia del curso pendiente. Si no aprobara una de las dos, o ninguna de las tres, deberá presentarse a un examen que se celebrará alrededor del mes de mayo o junio, cuando lo fije jefatura de estudios.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN para 4º de ESO

BLOQUES	PORCENTAJE SOBRE LA NOTA FINAL	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
EXPRESIÓN/COMPRESIÓN ORAL	10 %	Audiciones. Fichas de comprensión oral. Exposiciones orales. Participación en debates.
EXPRESIÓN/COMPRESIÓN ESCRITA	30%	Lectura en voz alta y en silencio. Lectura de libros propuestos. Fichas de comprensión escrita sobre textos continuos y discontinuos. Escritura de todo tipo de textos.
CONOCIMIENTO DE LA LENGUA	30%	Ejercicios gramaticales Cuaderno Exposiciones orales sobre temas de gramática. Exámenes
LITERATURA	30%	Lectura y comprensión de los textos propuestos. Lectura de los libros propuestos. Ejercicios sobre comprensión literaria. Escritura de textos con intención literaria. Exámenes

1. Respecto a los exámenes:

- Se harán, al menos, dos exámenes al trimestre comunes a todo el departamento. Uno sobre conocimiento de la lengua y otro sobre literatura.
- La nota final para los alumnos que hayan aprobado las tres evaluaciones será la media de las tres.

2. Evaluaciones suspensas:

- Para aprobar la asignatura en cualquier evaluación, el alumno deberá tener aprobado los dos exámenes: el de lengua y el de literatura, en caso contrario deberá hacer un examen de recuperación sobre los contenidos propuestos.
- No se podrá aprobar la asignatura, en ningún caso, si el alumno no ha demostrado la lectura de los libros propuestos por el departamento.
- Se hará un examen global –que incluirá todos los contenidos trabajados en el curso, así como preguntas referentes a las lecturas obligatorias– para aquellos alumnos que:
 - Tengan dos evaluaciones suspensas –cualquiera de ellas–.
 - Continúe con una sola evaluación suspendida una –ya sea la 1ª, 2ª o 3ª– una vez realizado el examen de recuperación.
 - Este examen global tendrá un peso total del 60% sobre la nota final, el otro 40% será la media de las tres evaluaciones.
 - Si en dicho examen no se llega al 5, el alumno quedará pendiente para septiembre.
- El examen de septiembre tiene carácter extraordinario y podrá contener preguntas sobre cualquiera de los bloques especificados en la programación, así como sobre las lecturas trabajadas en clase.

3. Corrección escrita

- El profesor, una vez analizados los casos concretos y la progresión del alumno, podrá deducir 0,20 p. en cualquier ejercicio escrito por cada falta de ortografía en los fonemas o 0,5 puntos por reiteradas faltas en la colocación de la tilde. Del mismo modo, podrá deducir hasta 3 puntos por reiterados fallos en cualquiera de los bloques especificados anteriormente.

4. Recuperación de la materia del curso anterior

- El alumno que tenga la Lengua suspensa del curso, o cursos, anteriores y apruebe la 1ª y la 2ª evaluación de 4º de ESO, se considerará que tiene aprobada la materia del curso pendiente. Si no aprobara una de las dos, o ninguna de las tres, deberá presentarse a un examen que se celebrará alrededor del mes de mayo o junio, cuando lo fije jefatura de estudios.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN para 1º y 2º de bachillerato

BLOQUES	PORCENTAJE SOBRE LA NOTA FINAL	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
EXPRESIÓN/COMPRESIÓN ORAL	10 %	Audiciones. Identificación de estructura y explicación de contenido de diversos tipos de discurso. Exposiciones orales.
EXPRESIÓN/COMPRESIÓN ESCRITA	30%	Lectura de libros propuestos. Proyectos de escritura. Redacción en cualquier ejercicio escrito del alumno.
CONOCIMIENTO DE LA LENGUA	30%	Ejercicios gramaticales Exposiciones orales sobre temas de gramática. Exámenes
LITERATURA	30%	Lectura y comprensión de los textos propuestos. Proyectos de escritura sobre textos literarios o libros. Exámenes

1. Respecto a los exámenes:

- Se harán, al menos, dos exámenes al trimestre comunes a todo el departamento. Uno sobre conocimiento de la lengua y otro sobre literatura.
- La nota final para los alumnos que hayan aprobado las tres evaluaciones será la media de las tres.

2. Evaluaciones suspensas:

- Para aprobar la asignatura en cualquier evaluación, el alumno deberá tener aprobado los dos exámenes de cada evaluación: el de lengua y el de literatura, en caso contrario deberá hacer un examen de recuperación sobre los contenidos propuestos. La media final será la media de las tres evaluaciones.
- No se podrá aprobar la asignatura, en ningún caso, si el alumno no ha demostrado la lectura de los libros propuestos por el departamento.
- Se hará un examen global –que incluirá todos los contenidos trabajados en el curso, así como preguntas referentes a las lecturas obligatorias– para aquellos alumnos que:
 - Tengan dos evaluaciones suspensas –cualquiera de ellas–.
 - Continúe con una sola evaluación suspendida una –ya sea la 1ª, 2ª o 3ª– una vez realizado el examen de recuperación.
 - Este examen global tendrá un peso total del 60% sobre la nota final, el otro 40% será la media de las tres evaluaciones.
 - Si en dicho examen no se llega al 5, el alumno quedará pendiente para septiembre.

- El examen de septiembre tiene carácter extraordinario y podrá contener preguntas sobre cualquiera de los bloques especificados en la programación, así como de las lecturas trabajadas en clase.

3. Corrección escrita

- Se deducirán 0,25 p. en cualquier ejercicio escrito por cada falta de ortografía en los fonemas o 2 puntos por reiteradas faltas en la colocación de la tilde. Del mismo modo, cualquier ejercicio escrito presentado por el alumno –ya sean trabajos de escritura o exámenes– no podrá superar el 4 si se cometen reiterados fallos en cuestiones normativas, de cohesión, coherencia, adecuación o cualquiera de los aspectos especificados en el cuadro de la primera página.

4. Recuperación de la materia del curso anterior

- El alumno que esté en 2º de bachillerato y tenga suspensa la asignatura de Lengua de 1º de bachillerato, se presentará a dos exámenes, cuyo contenido y estructura será fijado por el profesor responsable correspondiente; dicho examen contendrá textos para su comentario, preguntas de reflexión de morfología y sintaxis, así como preguntas referentes a literatura y a los libros de lectura programados.
- El primer examen se celebrará en el mes de enero y el segundo examen en el mes de abril.
- Para aprobar la materia se deben tener aprobados los dos exámenes, no es suficiente con que la media de ambos sea 5. Si el alumno suspendiera cualquiera de los dos, o los dos, podrá presentarse a un último y definitivo examen que contenga preguntas sobre todo el contenido de la materia y cuya fecha será fijada por jefatura de estudios.
- Respecto a los criterios de calificación referentes a la ortografía y expresión escrita, se aplicarán los mismos que se especifican para los cursos de bachillerato.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN para LITERATURA UNIVERSAL 1º BACHILLERATO

BLOQUES	PORCENTAJE SOBRE LA NOTA FINAL	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
EXPRESIÓN/ COMPRENSIÓN ORAL	10 %	Exposiciones orales sobre el temas del currículo o sobre trabajos de investigación de las lecturas propuestas.
EXPRESIÓN/ COMPRENSIÓN ESCRITA	30%	Lectura de libros propuestos. Proyectos de escritura. Exámenes.
LITERATURA	60%	Lectura y comprensión de los textos propuestos. Proyectos de escritura sobre textos literarios o libros. Exámenes

1. Respecto a los exámenes:

- Se hará, al menos, un examen al trimestre
- La nota final para los alumnos que hayan aprobado las tres evaluaciones será la media de las tres.

2. Evaluaciones suspensas:

- No se podrá aprobar la asignatura, en ningún caso, si el alumno no ha demostrado la lectura de los libros propuestos por el departamento.
- La media final de la asignatura, será la media de las tres evaluaciones.
- Se hará un examen global –que incluye todos los contenidos trabajados en el curso– para aquellos alumnos que:
 - Tengan dos evaluaciones suspensas –cualquiera de ellas–.
 - Suspenda una evaluación –ya sea la 1ª, 2ª o 3ª– incluso después de haber hecho un examen de recuperación.
 - Este examen tendrá un peso total del 60% sobre la nota final, el otro 40% será la media de las tres evaluaciones.
 - Si en dicho examen no se llega al 5, el alumno quedará pendiente para septiembre.
- El examen de septiembre tiene carácter extraordinario y podrá contener preguntas sobre cualquiera de los bloques especificados en la programación, así como de las lecturas trabajadas en clase.

3. Corrección escrita

- Se deducirán 0,25 p. en cualquier ejercicio escrito por cada falta de ortografía en los fonemas o 2 puntos por reiteradas faltas en la colocación de la tilde. Del mismo modo, cualquier ejercicio escrito presentado por el alumno –ya sean trabajos de escritura o exámenes– no podrá superar el 4 si se cometen reiterados fallos en cuestiones normativas, de cohesión, coherencia, adecuación o cualquiera de los aspectos especificados en el cuadro de la primera página.

4. Recuperación de la materia del curso anterior

- El alumno que esté en 2º de bachillerato y tenga suspensa la asignatura de Literatura Universal de 1º de bachillerato, se presentará a dos exámenes, cuyo contenido y estructura será fijado por el profesor responsable correspondiente.
- El primer examen se celebrará en el mes de enero y el segundo examen en el mes de abril.
- Para aprobar la materia se deben tener aprobados los dos exámenes, no es suficiente con que la media de ambos sea 5. Si el alumno suspendiera cualquiera de los dos, o los dos, podrá presentarse a un último y definitivo examen que contenga preguntas sobre todo el contenido de la materia y cuya fecha será fijada por jefatura de estudios.
- Respecto a los criterios de calificación referentes a la ortografía y expresión escrita, se aplicarán los mismos que se especifican para los cursos de bachillerato.

5. Alumnos que no han cursado la materia de Literatura Universal en 1º y, por cambio de opción, deben tener aprobada dicha asignatura.

- El profesor correspondiente les irá pidiendo a lo largo del curso de 2º de Bachillerato, la justificación por medio de trabajos de investigación. Dichos trabajos versarán sobre:
 - Contenido de la materia.
 - Guías de lecturas sobre lecturas programadas en el currículo.
- La estructura y contenido y distribución de dichos trabajos será comunicado por el profesor que imparta la materia a los alumnos correspondientes en el mes de octubre.